



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 110 DE 19 52

(18 de agosto)

sobre novedades en el Cuerpo Municipal de Bomberos

EL ALCALDE MAYOR DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Art. 1o.- A partir de la fecha, suprímese el Cuerpo de Bomberos Voluntarios, que como dependencia de la Institución fue creado por Decreto 192, de 15 de noviembre de 1951, originario de este Despacho.-

Art. 2o.- El Comandante del Cuerpo Municipal de Bomberos citará a su despacho a los individuos que aparezcan incritos en el Cuerpo de Bomberos Voluntarios, sea como aspirantes o como activos, a fin de noticiarlos de esta determinación y para que de acuerdo con el inventario respectivo entreguen al Almacén de la Institución las prendas, distintivos y demás objetos que hubieren recibido en calidad de tales, previniéndolos de que todo abuso que se cometa, tanto por lo relativo a prendas, como por razón de la autoridad de que estuvieron investidos, en razón de su oficio, será castigado con arreglo a las disposiciones vigentes.-

COPIESE Y COMUNIQUESE.

Expedido en Bucaramanga, a diez y ocho de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.-

El Alcalde,

LUIS FERNANDO SANMIGUEL

El Secretario,

ANTONIO GOMEZ SERRANO.-